

casos; 2.º, las pérdidas imputables á la presencia de los tártaros en las calderas de instalaciones industriales, así como el coeficiente de transmisión del calor, el rendimiento, las tasas de evaporación, etc., de diversos tipos de estas calderas, que concuerdan con las cifras análogas admitidas generalmente en los cálculos; 3.º, la importancia de los incrementos de la temperatura de los palastros de las calderas recubiertos de depósitos

grasos ó aceitosos, y la disminución de la resistencia mecánica de estos palastros que pueden ser su consecuencia.

El autor concluye expresando la necesidad, para conseguir el buen funcionamiento de las calderas, de alimentarlas con agua de una débil graduación hidrotimétrica, ó, en el caso en que el agua disponible no satisfaga á esta condición, lavar con frecuencia estas calderas.

EL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE FOMENTO

El Sr. Ministro de Fomento ha facilitado ya algo de lo que ha de ser este presupuesto, que ha ultimado hace pocos días y que tanto ha de favorecer el aumento de la riqueza nacional al desarrollar las obras públicas en breve plazo.

«Ya se sabe que la cifra total de dicho presupuesto es de 1.500 millones de pesetas. De ellos se destinan 800 á Fomento, con un margen que no podrá exceder de 10 millones más.

Destino 11 millones, en dos partidas, para la construcción de nuevos edificios. Un millón será para construir un edificio anejo al Ministerio de Fomento, utilizando los terrenos que están cercados por la verja. Al nuevo local pienso llevar oficinas que hoy ocupan casas alquiladas; tal vez en su día se instale allí un nuevo Ministerio si, como se ha pensado, se divide en dos el de Fomento.

La otra partida de 10 millones se destina á construir en el resto de España las oficinas de Fomento que están hoy en locales alquilados.

Obras públicas.—Para la ampliación de la Escuela de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos destino 500.000 pesetas.

Para carreteras figuran 180 millones. Se necesitan 65 para construir más de 4.000 kilómetros que han de completar los 50.000 que habrá en España. El resto hay que destinarlo á lo que en términos técnicos se llaman soluciones de continuidad, ó sea los enlaces de carreteras ya existentes. Para puentes se necesitan 15 millones, y 20 para el pago de expropiaciones atrasadas. Tengo el propósito de que estas expropiaciones se paguen todas de una vez, para que acabe lo que considero que es causa de descrédito del Estado.

En lo sucesivo, cuando se hagan subastas de carreteras, se incluirá lo correspondiente á expropiaciones, y de esta manera no tendremos atrasos.

Para construir 45.000 kilómetros de caminos vecinales se consignan 145 millones de pesetas.

Ferrocarriles.—Tenemos tres compromisos de carácter internacional: la línea de Ripoll á Puigcerdá, la de Canfranc y la de Noguera-Pallaresa. Además, tenemos que construir la línea estratégica de Betanzos á Ferrol.

Para estos gastos, para subvencionar líneas férreas y para la construcción de ferrocarriles estratégicos, se destinan 120 millones.

Obras hidráulicas.—Se acepta totalmente el pensamiento del Sr. Gasset sobre esta materia.

El Sr. Gasset fijaba en su decreto la cifra de 100 millones.

Para asegurar la realización del pensamiento se consigna la cantidad de 120 millones.

El plazo máximo para realizar estas obras se fija en diez años.

Á la canalización del Manzanares se destinan 26 millones.

En lo referente á construcción de canales, las cantidades que se fijan lo son, sin perjuicio de las que consigna el presupuesto ordinario, para obras que están en ejecución y para aquellas otras que están dispuestas por leyes especiales, como ocurre con el Canal del Ebro.

Puertos.—Se conservan los actuales con la subvención que ya tienen en el presupuesto ordinario.

Tenemos en España 140 puertos, de los cuales 127 aspiran á figurar como los más importantes. Á ninguno de ellos les retiro ni una sola peseta de las subvenciones que disfrutaban. Podrá suceder que á varios se las mejore. A lo que me negaré en lo sucesivo es á que se consigne en ninguna ley que tal ó cual puerto sea declarado de refugio.

Para los gastos de puertos se destinan 45 millones.

Téngase en cuenta que en esta cantidad figuran los gastos para el puerto de Melilla, y quizá tengamos que hacer también obras en Ceuta.»

EL ENCAUZAMIENTO DEL MANZANARES

REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: Examinando el proyecto de encauzamiento del río Manzanares y colector de la margen izquierda, trozo comprendido entre el puente de los Franceses y el arroyo Abroñigal, redactado con fecha 30 de Junio de 1910 por el Ingeniero D. Eduardo Fungairiño;

Visto el informe emitido por el Consejo de Obras públicas,

S. M. el Rey (Q. D. G.), de acuerdo con lo propuesto por la Dirección general de Obras públicas, de conformidad con dicho informe, ha tenido á bien resolver lo siguiente:

1.º Aprobar el proyecto de encauzamiento del río Manzanares y colector de la margen izquierda, trozo comprendido entre el puente de los Franceses y el arroyo Abroñigal, redactado con fecha 30 de Junio de 1910 por el Ingeniero D. Eduardo Fungairiño, así como su presupuesto de contrata, que asciende á la cantidad de seis millones novecientas veinticinco mil cuatrocientas once pesetas y ochenta y seis céntimos (6.925.411,86 pesetas).

2.º Encomendar á la Jefatura del Manzanares la inmediata redacción del proyecto del colector de la margen derecha del río, á fin de que estas obras se ejecuten al mismo tiempo que las del encauzamiento y del colector de la margen izquierda.

3.º Que la mencionada Jefatura tenga en cuenta antes y durante la ejecución de los trabajos las indicaciones que se han hecho en el dictamen del Consejo de Obras públicas, para lo que se le dará traslado desde donde dice: «El Consejo ha examinado con toda la atención necesaria.....» hasta el final.

4.º Que son dignos de encomio los trabajos realizados, tanto por el Ingeniero Jefe D. Fernando García Arenal, cuanto por el Ingeniero D. Eduardo Fungairiño, autor del proyecto, y por el personal subalterno que le ha auxiliado para redactarlo con premura.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos. Madrid 5 de Septiembre de 1910.—Calbetón.—Sr. Director general de Obras públicas.